

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo resolución de contrato Víctor Raúl Joya Carvajal, Mariana Joya Villamizar y Nhora Villamizar Ortiz. vs. Jairo José Cárdenas Barbosa y Araminta Amaya de Barbosa. Radicación No. 2019-00204-00.

Cumplidas las exigencias previstas en el artículo 96 del Código General del Proceso, se tiene por contestada la demanda por los demandados Jairo José Cárdenas Barbosa (folios 63 a 67 C. 1), Araminta Amaya de Barbosa (folios 68 a 72 C. 1) e Internatural S.A.S. (folios 119 a 120 C. 1).

Por Secretaría, se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e12678fffc15838058db024bdea96c01266b0afa5cd75f24b7a1c15eb37a2d4e

Documento generado en 11/11/2021 11:36:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**